

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/CMRC /ldj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 16 de Agosto del 2019

VISTOS :

El Memorandum N°1271 de fecha 13 de Agosto del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

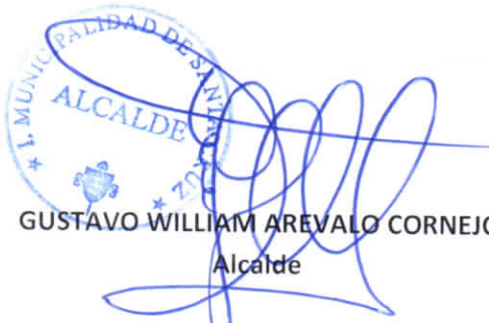
CONSIDERANDO :

Que, a través de esta actividad se busca conocer las fortalezas y debilidades desde la mirada del adulto mayor respecto a fortalezas y debilidades que se ven potenciadas hacia ellos desde el aporte y la gestión municipal, establecer mesas de trabajo con ideas para optimizar las gestiones realizadas a la fecha.

DECRETO EXENTO N° 2478

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Taller de Desarrollo Personal UCAM",** se realizará la actividad el día 19 de Agosto del 2019.
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.04.001.001.050
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


SECRETARIO
CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


ALCALDE
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia